

ACUERDO : Nro 3.125 /

MAT. : Aprueba modificar Tabla N° 64/2011 de 24.11.2011.

COYHAIQUE, 29 de Noviembre de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 23/2011, del día 29 de Noviembre de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) Lo expuesto por el Consejero Sr. Álvarez, quien solicita modificar tabla N° 64, de 24 de noviembre del presente año, en atención a la solicitud de un grupo de trabajadoras de la provincia de Aysén que se encuentran en sala;
- b) Que para estos efectos, se requiere adelantar presentación de Ponencia, según el orden pre establecido en la mencionada tabla, junto con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Regional de Aysén;
- c) La recomendación del Pleno del Consejo Regional de aprobar la modificación de tabla N° 64. del Consejo Regional de Aysén; y
- d) La propuesta de la Sra. Intendente Regional y la facultad que le confiere el artículo 47 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Regional de Aysén.

SE ACUERDA:

APROBAR MODIFICACIÓN DE TABLA N° 64 EN LO QUE RESPECTA ADELANTAR PRESENTACION DE PONENCIA POR PARTE DEL CONSEJERO SR. JUAN ALVAREZ S.

Por mayoría de los presentes en sala.

Votaron a favor: 09 Consejeros (Sras. Peñaloza y Gonzalez y; Sres. Huichalaf, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Uribe y Alocilla)

Votaron en Contra: 09 Consejeros (Godoy, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado y Maldonado)

Presentes en Sala: 18 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,



SERGIO DE AMESTIZA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl